

ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CORRESPONDIENTE A LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-COSITUC ACTO PRIVADO
"ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTOS PARA COSITUC AÑO 2021"

En la ciudad del Cusco, siendo las Nueve horas del día Viernes 17 de Diciembre del año dos mil Veintiuno, en el Auditorio del COSITUC, sito en la Calle Arequipa A-2 Urb. Barrio Profesional del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, se reúne el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia N° 003-2021-GG-COSITUC, Integrada por el Presidente: Mgt. Miguel Ángel Martínez Supho con DNI N° 09353622, 1er Integrante: Ing. Dennis Melchor Montalvo Collantes con DNI N° 23977453 y 2do Integrante Econ. Elvi Yépez Vasquez con DNI N° 24005784; a continuación se da inicio al Procedimiento de Selección; (tomando de referencia la Ley N° 30225 y su Reglamento):

PRIMERO.- Instalada la Comisión para conducir el Presente proceso Interno, se procede a recepcionar los sobres conteniendo los Expedientes Económico y Expediente Técnico de los postores, habiéndose cerrado el plazo de presentación de propuestas, se procede a realizar la apertura del único postor:

1. Consorcio Orion Cusco Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con RUC N° 20491221446.

SEGUNDO.- La Comisión procede a la verificación del contenido de las Propuestas Técnicas presentada:

VALES DE ALIMENTOS:

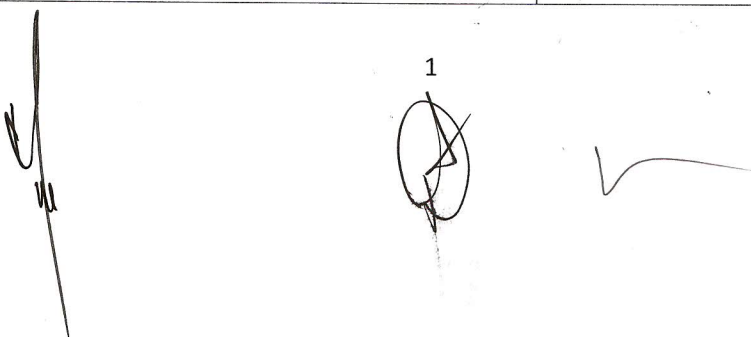
N°	POSTOR	VERIFICACIÓN REFERENTE A LAS EETT
1.	Consorcio orión SCRL.	Presento

TERCERO.- La Comisión procede a la verificación del contenido de las Propuestas Económica en base a PRECIOS:

TRANSPORTE DE CAUDALES:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
1.	Consorcio orión SCRL.	59,996.40	59,996.40

1



CUARTO.- Seguidamente se procede a la calificación.

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO	PLAZO DE ENTREGA	MEJORAS EN EETT	TOTAL PUNTOS
1.	Consorcio Orión SCRL.	70 PUNTOS	15	15	100 PUNTOS

QUINTO.-

Por tanto, se otorga la Buena Pro al Postor:

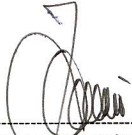
Empresa Consorcio Orión SCRL. con un monto total adjudicado de S/. 59,996.40 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 40/100 SOLES), y los términos y condiciones que obran en su propuesta Técnica y Económica. Para la ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS año fiscal 2021, por ser único postor y cumplir con las EETT.

COSITUC, deberá formular una Adenda al Contrato Contractual en mutuo acuerdo con la empresa adjudicada; teniendo en consideración el Acta de Aclaración de conclusión de Convenios Colectivos 2021 de fecha 17/11/2021, que menciona que se le otorgará a cada trabajador vales por el monto proporcional a la cantidad de días laborados año 2021, como también el Informe N° 252-WPS-JURH-COSITUC-2021 de fecha 02/12/2021, donde se indica que el monto total a adjudicarse es de S/. 56,305.28.

Sin observaciones se concluye el presente acto siendo las 10:00 hrs. del día 17/12/2021, firmaron los presentes en señal de conformidad.


MGT. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SUPHO
PRESIDENTE


ING. DENNIS M. MONTALVO COLLANTES
1ER MIEMBRO


ECON. HELVI YÉPEZ VÁSQUEZ
2DO MIEMBRO